

Convocatoria a Honorarios

Área de apoyo a la docencia de pregrado y otras prestaciones
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile
FACSOPRE 07-23

Condiciones generales

La Escuela de Pregrado de la Facultad, llama a una convocatoria en modalidad de convenio a honorarios¹ para prestar apoyo a la docencia de pregrado, de acuerdo a lo estipulado a continuación:

Área de especialidad de la convocatoria:

Apoyo docente para acompañamiento de prácticas intermedias para la carrera de Pedagogía en Educación Parvularia.

Descripción

Docente encargado/a del acompañamiento de prácticas intermedias.

La carrera busca un/a profesional encargada de acompañar a estudiantes de segundo a cuarto año en sus prácticas intermedias, que cumpla con las siguientes funciones, declaradas en el reglamento vigente de la carrera:

- Establecer la relación institucional con los centros de práctica público, privados o institución no convencional.
- Entregar al centro de práctica información clara y oportuna sobre el propósito de la práctica a realizar por el/la estudiante.
- Resolver las diversas dificultades que puedan presentarse durante el desarrollo de las prácticas de las/os estudiantes.
- Comunicar oportunamente a la/el coordinador/a de prácticas intermedias, situaciones que perturben el normal proceso de práctica.

¹ La presente convocatoria constituye un llamado para contratar en la modalidad de convenio de honorarios según lo estipulado en el artículo 11 del D.F.L.29 de 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre estatuto administrativo que dispone: *“Artículo 11.- Podrá contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la institución, mediante resolución de la autoridad correspondiente. Del mismo modo se podrá contratar, sobre la base de honorarios, a extranjeros que posean título correspondiente a la especialidad que se requiera. Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales.*

Las personas contratadas a honorarios se regirán por las reglas que establezca el respectivo contrato y no les serán aplicables las disposiciones de este Estatuto”

En consecuencia, la presente convocatoria no constituye un concurso para ingresar a la carrera académica según lo dispuesto en el Decreto Universitario N°3099, de 28 de octubre de 1992 ni en el Decreto Universitario N°2860, de 8 de mayo del 2001.

- Promover reuniones de trabajo para evaluar en colaboración con la docente guía del centro y la estudiante, el desempeño de su práctica.
- Realizar acompañamiento en terreno del/la estudiante, con visitas periódicas al centro de práctica, al menos tres por semestre.
- Orientar a estudiantes en el desarrollo de su proyecto pedagógico, considerando los intereses, características y necesidades de los niños, niñas y familias y los de la institución educativa.
- Registrar observaciones y/o acuerdos, como también firmar en la hoja de asistencia de los estudiantes, cada vez que visite el centro de práctica, con la finalidad de monitorear las responsabilidades de los y las estudiantes.

Requisitos académicos

- Título profesional de educador/a de párvulos.
- Grado de magíster en área de educación parvularia o afín.
- Experiencia como educador/a de aula en jardín infantil, escuela o centro no convencional.
- Deseable experiencia en acompañamiento en terreno de prácticas a estudiantes de educación parvularia.

Presentación de Antecedentes y Documentación exigida

Los/as postulantes deberán presentar la siguiente documentación, en los formatos, plazos y condiciones exigidas en la convocatoria:

- Curriculum Vitae.
- Carta de motivación (máximo 1 plana).
- Copias simples de certificados de títulos, grados y otras acreditaciones de estudios pertinentes.

Criterios de Selección:

En el evento de quedar seleccionados, en la presente convocatoria, candidatos o candidatas que cumplan con todos los requisitos académicos y antecedentes requeridos y además presenten una gran similitud curricular, se utilizarán los siguientes criterios de selección o prioridad:

1. Experiencia como educador/a de aula.
2. Experiencia en acompañamiento de práctica en terreno a estudiantes de educación parvularia.

Plazos de la Convocatoria

La convocatoria estará abierta desde el martes 31 de enero, hasta el día jueves 2 de marzo de 2023 a las 23.59 hrs.

Los antecedentes requeridos, así como también las certificaciones de estudios deberán enviarse en formato digital (PDF) indicando claramente el código de la convocatoria a la dirección electrónica:

convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl

No existirá plazo posterior y horario adicional para recibir esta documentación, ni tampoco entrega física de la documentación.

Adjudicación de la prestación de servicios a honorarios en virtud de la convocatoria:

El Comité de Pregrado de la carrera de Pedagogía en Educación Parvularia de la Facultad de Ciencias Sociales que ha llamado a convocatoria resolverá el concurso en un plazo referencial de *(7 días hábiles)*, contados desde el día hábil siguiente al fijado para el cierre de la recepción de antecedentes, o de la fecha de las entrevistas personales, en el evento que correspondiere.

Convocatoria publicada en www.facso.uchile.cl, durante el plazo de postulación.